



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: **139 - 18**

Comodoro Rivadavia **19 MAR. 2018**

VISTO:

La necesidad de proceder a la regularización de los cargos interinos en el ámbito de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad se encuentra en un proceso de regularización de su planta docente, a partir de las directrices emanadas del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las UUNN.

Que en dicho Convenio se establecen los requisitos y modalidades para el ingreso a carrera académica de los docentes que se encuentran desempeñando sus tareas en la condición de interinos.

Que para el ámbito de la Universidad se ha aprobado la Ord. CS 145, que ha establecido los mecanismos que hacen a la implementación de la carrera académica.

Que mediante Res. CDFHCS N° 251/16 la Facultad ha aprobado un reglamento ordenado que recoge las diferentes normativas que enmarcan el desarrollo de la carrera académica, y ha establecido criterios y disposiciones propias en el ámbito que le atañe.

Que mediante Res CDFHCS N° este Cuerpo ha designado al Prof. y Lic. Daniel Bordón como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Epistemología y Teorías del Conocimiento que se dicta en las carreras de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la sesión de Consejo Departamental de la carrera de Ciencias de la Educación, de fecha 4 de diciembre de 2017.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a concurso público cerrado antecedentes y clase pública para el Prof. y Lic. Daniel Bordón en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura Epistemología y Teorías del Conocimiento de las carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Habilitar para la inscripción al docente mencionado, quien cumple los requisitos para acceder al concurso cerrado, según la normativa vigente.

Art.3º) Designar al jurado de concurso, que estará compuesto del siguiente modo:

Titulares:

- Lic. Lucrecia Falón
- Dr. Raúl Nicolás Muriete
- Dra. Pía Rius

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Suplentes:

- Dra. Gabriela De Marchi
- Prof. y Lic. Beatriz Malbos


Representante alumno

Titular: Soledad Sáez

Suplente: Marcia Nuñez

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 139 - 18


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB